

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 19 DE PALMA DE MALLORCA

6018 *Juicio Verbal (Desahucio precario) 724/16. Notificación Sentencia*

D./D^a. MARIA DEL MAR GARCIA REVIRIEGO, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 19 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

A N U N C I O:

En el presente procedimiento JVH (DESAHUCIO PRECARIO) 724/16 seguido a instancia de BANCO DE SABADELL SA frente a LOS IGNORADOS OCUPANTES FINCA se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA nº 77 / 2.017

En Palma de Mallorca, a 18 de Mayo de 2.017.

Vistos por mí, D^a M^a Teresa Olivera Sánchez del Campo, Magistrada- Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 19 de Palma, los autos de juicio verbal de desahucio por precario registrados con nº 724/16, siendo demandante la entidad Banco de Sabadell SA, representada por la Procuradora de los Tribunales D^a María José Rodríguez Hernández, y asistida por la Letrada D^a Rocío Vázquez López, y demandados los ignorados ocupantes de la finca sita en Marratxí, calle Cabana nº 47, Bj, CP 07141, en situación procesal de rebeldía.

FALLO

QUE ESTIMANDO ÍNTEGRAMENTE LA DEMANDA de desahucio por precario sobre la finca sita en Marratxí, calle Cabana nº 47, Bj, CP 07141, interpuesta la entidad Banco Sabadell SA, representada por la Procuradora de los Tribunales D^a María José Rodríguez Hernández contra los ignorados ocupantes de la finca sita en Marratxí, calle Cabana nº 47, Bj, CP 07141, condeno a los demandados a que dejen la finca objeto del procedimiento totalmente libre, vacua y expedita a disposición de la demandante, apercibiéndole de lanzamiento, imponiendo asimismo a la parte demandada el pago de las costas procesales.

Y encontrándose dicho demandado, IGNORADOS OCUPANTES DE LA FINCA, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a veintidós de mayo de dos mil diecisiete.
EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

